



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 227-1,

VISTOS:

La renuncia presentada por don **BERNARDO ALIAGA ROSSEL**, a contar del 1° de Junio de 1998; lo informado por la Dirección de Investigación a través de Nota DI-A N°749-98 de fecha 03 de Julio de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Junio de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **BERNARDO ALIAGA ROSSEL**, al cargo de Profesional Superior D.H. 15 horas/semanales (contrato a plazo fijo) en la Dirección de Investigación (Proyecto Fondef 1-1058).
- 2° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 08 de 1998.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs

98-008